



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E

Santo Domingo, D. N.
05 de octubre del año 2023.

AMPLIACIÓN DE ALERTA
1:00 pm

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy de la Oficina Nacional de Meteorología “ONAMET, el cual establece que las condiciones del tiempo permanecen bajo la humedad influenciada por una vaguada asociadas a los efectos indirectos de Philippe, y la combinación del viento del sur/sureste, procedente de mar Caribe, ambos favorecerán los desarrollos nubosos generadores de aguaceros localmente moderados a fuertes, tormentas eléctricas y ráfagas de viento en gran parte del país.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la ley 147-02, sobre gestión de riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), modifica el nivel de ALERTA VERDE, por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones urbanas y repentinas, por lo que a partir de ahora registrarán los siguientes:

PROVINCIAS EN ALERTA

AMARILLA	VERDE		
Santiago	Sánchez Ramírez	Elías Piña	Montecristi
Santiago Rodríguez	Duarte	San Juan	Puerto Plata
La Vega	María Trinidad Sánchez	Dajabón	Valverde
Monseñor Nouel			
Total en Amarilla: 4	Total en Verde: 9		

ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

PROHIBICIÓN

Por solicitud del COPRE, el COE prohíbe el uso del río Yaqué del Norte, aguas abajo del embalse Tavera-Bao, hasta su desembocadura en la Bahía de Manzanillo, tanto para baño como para cualquier otra actividad.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 , 9.1.1, *462 de la OPTIC.
- ✓ Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
- ✓ Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas, además las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua, no hacer uso de balnearios, en las provincias bajo alerta.

JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General ® E.R.D.
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”